

# Contundente rechazo del colegio de abogados de Puerto Madryn al cobro de nuevos aranceles en la justicia

*Frente al dictado de la Resolución Administrativa General 6756/20 firmada por el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Héctor Capraro que impone el cobro de un arancel de \$5,00 por cada hoja de aquellos trámites que ingresan a los organismos del Poder Judicial en formato digital y requieran ser impresos, el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn remitió una nota al presidente del STJ, Dr. Mario Luis Vivas, cuestionando fuertemente la arbitraria e ilegal medida recaudatoria y solicitando que se deje sin efecto de manera inmediata, se indicó desde el CAPM.*

En la nueva resolución, el STJ destaca que “resulta oportuno dar cuenta de la especial situación sanitaria atravesada, las excepcionales circunstancias imperantes a raíz de la pandemia de COVID-19, y las consecuencias y/o inconveniencias que la actualización dispuesta acarrea, lo que induce a postergar el incremento dado al valor de las fotocopias que son requeridas a través de las Mesas de Entradas al Poder Judicial de la Provincia del Chubut”, y de esta manera se resuelve “Dejar sin efecto la Resolución Administrativa General N° 6756/2020 por los motivos esgrimidos en los considerandos”.

---

# **25º Aniversario de la primera sesión del consejo de la magistratura del Chubut**

El día 3 de Julio del año 1995 se reunió por primera vez el Consejo de la Magistratura de nuestra provincia, órgano creado por los Convencionales constituyentes del año 1994.

En su primera integración formaron parte como Consejeros Fernando S. L. Royer, Arturo Eugenio Canero, Sara Lía Felicevich, Virgilio Zampini, Fermín Sarasa, Alfredo Pérez Galimberti, Sergio María Oribones, Edgardo Darío Gómez, José Félix Alberdi, Eduardo, Eduardo C. Palacios , Eduardo de Villafañe, Ricardo Luis Gerosa, Miguel Ángel Santos y Agustín Miguel González.

Efectuada la votación, resultó electo como presidente el Consejero Dr. Edgardo Gómez y, luego de un concurso de antecedentes y oposición, en Noviembre de 1995 se eligió al Dr. Juan Carlos Lobos como Secretario del Consejo de la Magistratura.

Aprovechamos esta oportunidad para hacerles llegar nuestro reconocimiento a los primeros integrantes que dignificaron al Consejo de la Magistratura y en especial al representante de los abogados, Dr. José Félix Alberdi y al representante popular Sr. Fermín Sarasa.

Directorio del Colegio de Abogados de Puerto Madryn

---

# **Información sobre el funcionamiento del tribunal de disciplina del colegio público de abogados de Puerto Madryn**

Se informa que el Tribunal de Disciplina del CPAPM continúa con su labor habitual, respetando el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto a nivel nacional por la emergencia sanitaria debido a la pandemia COVID-19.

En función de lo mencionado, las denuncias y presentaciones serán recibidas mediante correo electrónico a la dirección del CPAPM: [secretaria@cpapm.org.ar](mailto:secretaria@cpapm.org.ar). Una vez recepcionadas, la secretaria del Tribunal de Disciplina coordinará la realización de reuniones a través de distintas herramientas como videollamadas de WhatsApp o reuniones por plataformas Cisco Webex Meetings o Zoom.

Asimismo, las resoluciones dictadas por el Tribunal serán notificadas a través de correo electrónico.

---

## **Reunión vía WEBEX**

En el día de hoy 12/06/2020 a las 17 hs se llevó adelante una nueva reunión vía WEBEX entre el Sr. Presidente del STJCh, y los integrantes de las Secretarías Técnicas, Planificación e Informática, junto con los todos los Presidentes de los Colegios de Abogados de la provincia del Chubut abordándose

los siguientes temas:

**\*Abogados como oficiales notificadores y de justicia ad hoc:\*** Con la participación del Dr. Sergio Lucero (Juez de la Cámara de Apelaciones de Trelew), encargado de coordinar la reglamentación de esta propuesta, se intercambiaron opiniones y las sugerencias de los Colegios de Abogados al respecto a tener en cuenta en forma previa a la implementación.

**\*Funcionamiento de los organismos:\*** Se analizó el estado de la situación actual y el Sr. Presidente informó que en los organismos donde se convoque al personal para cumplir las Guardias Mínimas y se detecte el incumplimiento al acuerdo vigente, incumpléndose con la prestación de tareas sin justificación, se procederá al descuento de la remuneración.

**\*Suspensión de la FERIA Judicial de Invierno:\*** Se informó que se encuentra en carpeta la Acordada del STJ que dispondría la suspensión para el corriente año.

**\*Baja del Serconex V3:\*** Se informó que el día 22 de junio se procederá a la baja del Sistema Serconex V3. Desde los Colegios se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer e incrementar las capacitaciones en el uso de las nuevas herramientas implementadas. Nuestro Colegio propuso la implementación de un Foro de Consultas donde todos los usuarios puedan volcar e interactuar en las temáticas.

**\*Juzgado Civil y Comercial de Puerto Madryn:\*** el Sr. Presidente informó que no se producirá la apertura del Juzgado por haberlo desaconsejado el Comité Sanitario del Poder Judicial. Las restantes reparticiones habilitadas continuarán funcionando.

**\*Banco del Chubut y digitalización de cobros judiciales:\*** Se describieron las gestiones efectuadas ante la entidad bancaria en relación a la digitalización de los oficios y las órdenes de pago en cumplimiento de la Com. A 6976 BCRA. Se informó al BCRA sobre la situación de incumplimiento actual y se intimó a

las nuevas autoridades del Banco a fin de cumplir con estas directivas.

---

# **Convenio con la asociación de abogados y abogadas de Buenos Aires (AABA) y el CPAPM permitirá cursar on line posgrados dictados por facultad de derechos de la universidad de Buenos Aires**

Recientemente el CPAPM firmó con la AABA, representada por el Dr. Juan Pablo Zanetta, un acuerdo macro que facilitará el cursado mediante la modalidad on line de la totalidad de los cursos que brinda la Asociación, entre ellos los que otorgan títulos de posgrados de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con aranceles diferenciados.

Los interesados podrán solicitar información adicional e inscribirse mediante [informes@aaba.org.ar](mailto:informes@aaba.org.ar) o por WhatsApp +5491159385515 haciendo saber que se encuentran matriculados en el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.

El detalle de los cursos puede consultarse en <https://www.aabadigital.org>

---

# **El colegio de abogados de Puerto Madryn solicita que la justicia acompañe el esfuerzo de la sociedad frente al COVID-19 con la plena actividad de los tribunales**

En su cuarta presentación al presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, el Colegio Público de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn reiteró su iniciativa para la reactivación plena de la actividad judicial, en tanto se adopten las medidas de bioseguridad necesarias para cumplir con las disposiciones legales vigentes en el marco de la Pandemia generada por el COVID-19 y resguardando debidamente la salud tanto de los trabajadores, magistrados y funcionarios judiciales, los profesionales y la ciudadanía que requiere del servicio de justicia.

:: El Colegio de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn manifestó que no debe extenderse la feria extraordinaria “No es la actitud solidaria que la sociedad espera de parte de uno de los poderes del Estado, ni el camino por el que han optado otros Superiores Tribunales de Justicia, que han planificado adecuadamente el aprovechamiento pleno de los recursos digitales, habilitado diversas presentaciones que exceden las consideradas urgentes e impostergables, pese a que, a esta altura ya todas reúnen esas características, realizado adecuaciones en las dependencias de la Justicia y disponiendo la apertura de los Juzgados y demás reparticiones para la

atención de la ciudadanía y de los profesionales”.

:: Luego de destacar la tarea de los magistrados y funcionarios de turno, valorando su entrega en las circunstancias actuales, se reiteró al Dr. Mario Luis Vivas, presidente del Superior Tribunal de Justicia, que rinda cuentas respecto de las gestiones y/o acciones judiciales que hubieran realizado tendientes a reclamar al Gobernador Escribano Mariano Arcioni por los fondos necesarios para cubrir la falta de pago de los salarios de empleados, funcionarios y magistrados, considerando que estos últimos tienen garantizada por la Constitución provincial la intangibilidad de sus ingresos, frente a la reiterada estrategia de tender un “puente de plata” con el poder político, que no ha dado ningún resultado para que los funcionarios provinciales cumplan con la asignación de las partidas presupuestarias aprobadas por Ley.

:: Tal como se hiciera en anteriores presentaciones al Superior Tribunal de Justicia, con la intención de colaborar en la coyuntura, se acompañaron diversas propuestas, cuya implementación permitirá que el Poder Judicial retome mayor actividad y puedan reanudarse la gestión de los expediente y con ello los plazos procesales en lo inmediato, exhortando al STJ a que frente a cualquier iniciativa que pretenda generar adecuaciones a la situación actual otorgue activa participación a los Colegios Públicos de Abogados de la provincia del Chubut.

El texto completo de la nota presentada puede consultarse en este

link:

<https://drive.google.com/open?id=1zUad0wBFgNGLpVs3v60vA0XzXv9T9qzh&fbclid=IwAR3BIhNGoDa6zxmsFL0NcBExZyQ5F92j8eXue6cEpjN2phsWKs0bTv4-5XA>